

PERÍMETROS DE Contención Urbana

RENARET

Enero 2014

El ámbito de aplicación del Modelo Geoestadístico es para las 384 ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional¹, que conjunta a aquéllas ciudades de 15 mil y más habitantes, las cuales se encuentran relacionadas funcionalmente.





384

59

78

247

2. Un AGEB urbana, es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las localidades urbanas.





AGEB's 2

urbanas

40,414

26,009

3,700

10,705

Clasificación General de los Perímetros de Contención Urbana (PCU)

Los perímetros de contención urbana se clasifican en tres ámbitos o contornos según su ubicación y condición:

U1: Esta ubicación contiene las <u>fuentes de empleo</u> como elemento básico para consolidar las ciudades. Información contenida en el Censo Económico 2009 y en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2011, 2013, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como con la información aportada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

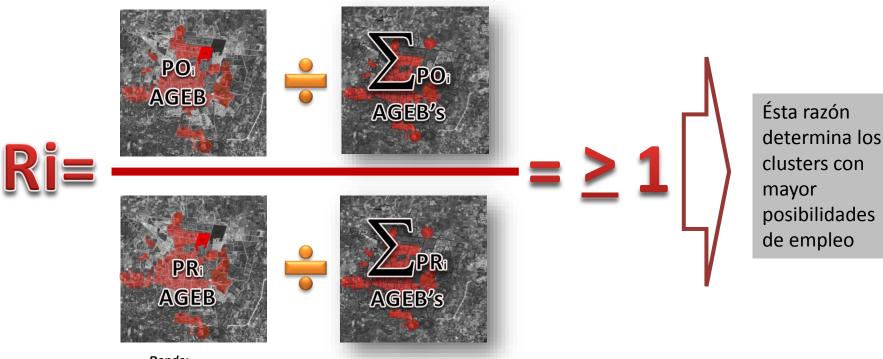
U2: Se basa en la existencia de <u>servicios</u> de agua y drenaje en la vivienda, que coadyuvan a la proliferación de vivienda cercana al primer perímetro. Con información del Censo General de Población y Vivienda 2010 levantado por el INEGI, referida a los servicios.

U3: <u>Áreas de crecimiento contiguas al área urbana consolidada</u>. Quedan conformadas por un <u>buffer o envolvente</u> que cubre los contornos U1 y U2, de acuerdo con el rango de población de la ciudad.





U1: Esta ubicación contiene las fuentes de empleo como elemento básico para consolidar las ciudades. <u>Son el resultado de la proporción que existe entre la población ocupada con respecto a la población residente, por <u>AGEB y dentro de la ciudad</u>, responde al siguiente algoritmo¹.</u>





R_i es la razón ocupación-residencia del AGEB i,

PO_i es el personal ocupado del AGEB i, calculado con base en los <u>Censos Económicos 2009</u>,
 PR_i es la población residente del AGEB i, de acuerdo con el <u>Censo de Población y Vivienda 2010</u>

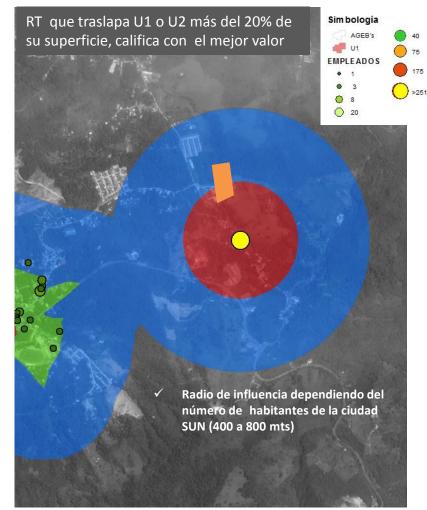
i = 1,2,3,...,n son las AGEB's de la ciudad en cuestión





- Adicionalmente hay Perímetros de Contención Urbana que tienen concentración de empleo pero que no forman parte de AGEB's urbanas
- Potencialmente pueden ser U1, si cumplen las siguientes condiciones :
 - Se originan a partir de unidades económicas con más de 250 empleos¹
 - Se traza un área de influencia con un radio que varía dependiendo del tamaño de la población de la ciudad
 - Alrededor del círculo de influencia se traza un buffer del mismo tamaño del radio
 - Si la superficie resultante del círculo y su buffer intersecta con el buffer U3 de la ciudad de que se trate, se convierte en U1

Rango hal	Radio de Influencia			
Más de	1,000,000			800
De	500,000	а	999,999	700
De	100,000	а	499,999	600
De	50,000	а	99,999	500
Menor	50,000			400



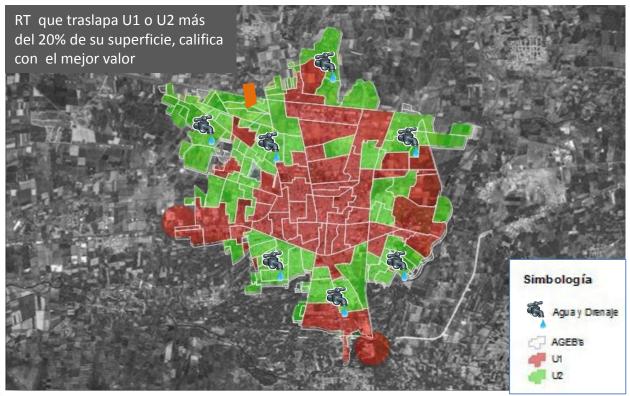




U2. Servicios e Infraestructura

Se conforman con base en:

- 1) A partir del empleo conforme al U1
- 2) Existencia de servicios e infraestructura
- 3) Para poder ser U2 se requiere que el 75% de las viviendas de la Ageb cuente con servicios de agua y drenaje¹

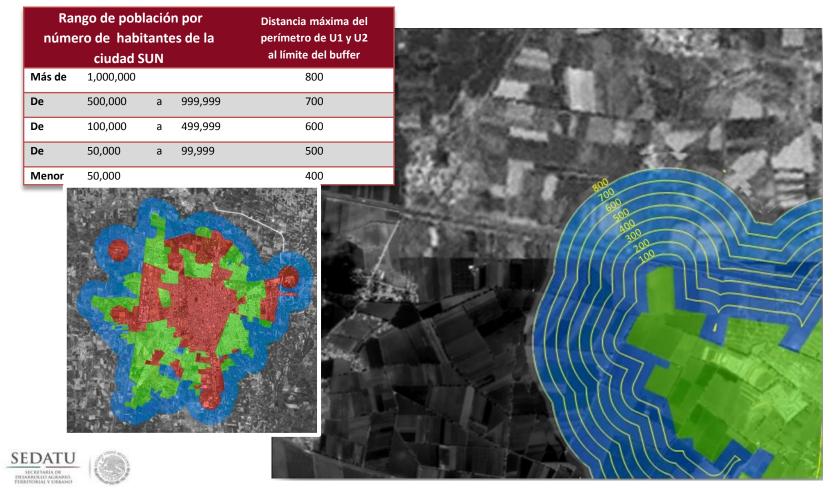






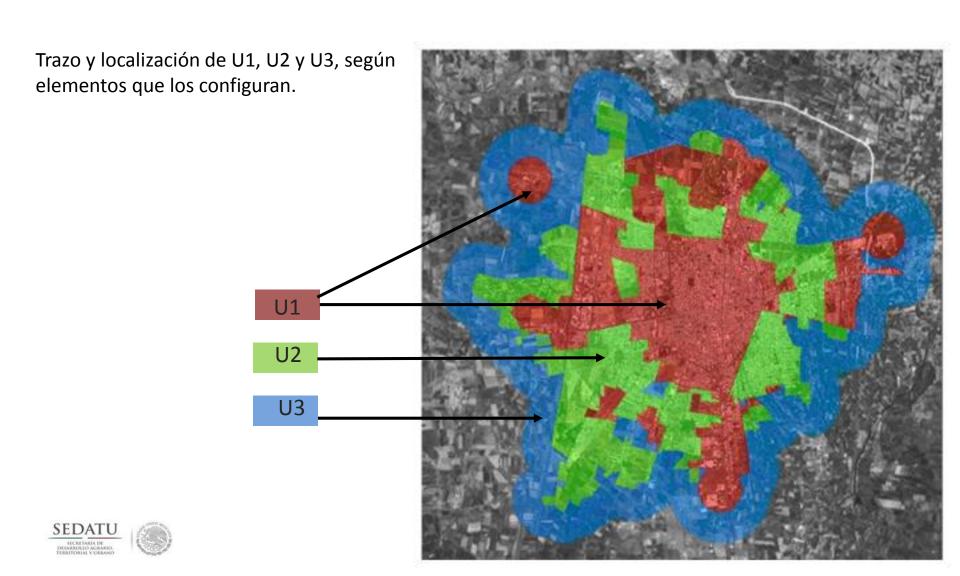
U3 Zonas de Crecimiento Contiguas al Área Urbana Consolidada

- Quedan conformadas por un buffer o envolvente que cubre los contornos U1 y U2
- De acuerdo con el rango de población de la ciudad se determina el perímetro de expansión
- Constituye un borde virtual de contención del crecimiento de las ciudades





Ejemplo Referencia Espacial de Perímetros de Contención Urbana



REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES

¿Qué es el RENARET?

El RENARET es un sistema de registro que concentra información geográfica y de datos de reservas territoriales con fines habitacionales. Este instrumento se construyó a partir del lineamiento dictado por el Presidente de la República de controlar la expansión descontrolada de las ciudades.

Objetivos

- Conocer y calificar el grado de desarrollo y la ubicación de las reservas territoriales con fines habitacionales
- Contar con una herramienta para evaluar el comportamiento de las reservas territoriales frente a los requerimientos y disponibilidad de suelo para vivienda

Grado de desarrollo de las Reservas territoriales

- Para determinar si aplica o no subsidio para la vivienda ubica en las reservas territoriales, será determinante el grado de desarrollo de ésta, antes del 11 de febrero de 2013, que se define:
 - R1 Reserva adquirida sin uso habitacional
 - R2 Reserva adquirida con uso habitacional
 - R3 Reserva adquirida con uso habitacional e inversión en infraestructura y urbanización
 - R4 Reserva adquirida con uso habitacional, urbanizada, con vivienda construida o en construcción





REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES

Ubicación de las Reservas Territoriales

Reservas Territoriales ubicadas en los PCU

Se identifican como RT ubicadas dentro de los PCU, aquellas que cumplen las siguientes condiciones:

- Reservas territoriales en U1 y U2, cuando al menos el 20% del predio se localiza en alguno de los perímetros mencionados.
- Reservas territoriales en U3, cuando el predio intersecta el perímetro U3

Reservas Territoriales Fuera de PCU

Las RT ubicadas fuera de los PCU se clasifican en A o B, si en un buffer de 2 km alrededor de la RT, se presenta alguno de los dos escenarios:

- A Empleo urbano y rural >= 250 y Vivienda urbana y rural >= 500
- **B** Empleo urbano y rural < 250 o Vivienda urbana y rural < 500
- Adquieren subsidio las viviendas desarrolladas en RT ubicadas fuera de los PCU, en la siguiente situación:
 - Reserva territorial fuera de PCU A o B con grado de desarrollo R4
 - Reserva territorial fuera de PCU A con grado de desarrollo R3
- No obtienen subsidio las viviendas desarrolladas en RT ubicadas fuera de los PCU, en la siguiente situación:
 - R1 Reserva adquirida sin uso habitacional A o B
 - R2 Reserva adquirida con uso habitacional A o B
 - R3 Reserva territorial con inversión en infraestructura B





Nuevas U3 para ROP 2014

■ Incrementa en 100 metro el *buffer* o envolvente que cubre los contornos U1 y U2

núme	ero de habitante	s de la	perímetro de U1 y U2
	ciudad SUN		al límite del buffer
Más de	1,000,000		900
De	500,000 a	999,999	800
De	100,000 a	499,999	700
De	50,000 a	99,999	600
Menor	50,000		500





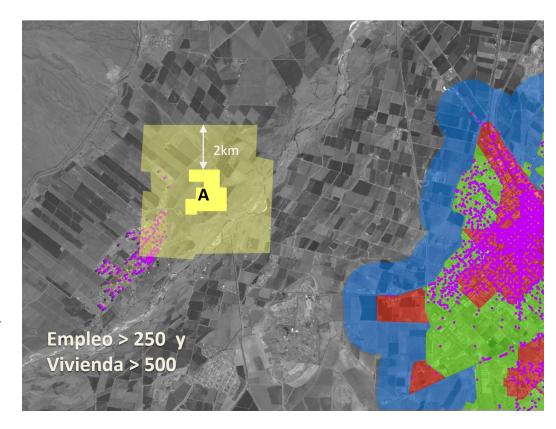
Reservas Territoriales Fuera de PCU A

Las RT fuera de los perímetros de contención urbana podrán ser consideradas para las ROP 2014, si cuentan con las siguientes condiciones:

Fuera de PCU A:

En un buffer de 2 Km alrededor de la RT:

- Más de 250 empleos¹ y
- Más de 500 viviendas²
- Se encuentran con grado de desarrollo R4 o R3
- Las RT fuera de PCU A, con grado de desarrollo R1 y R2 no aplica para ROP 2014







2. INEGI. DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2011

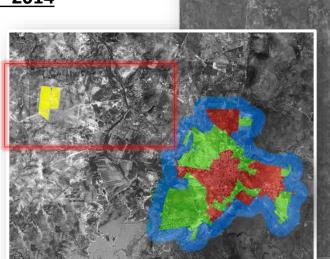


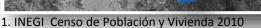
Reservas Territoriales Fuera de PCU B

Las reservas territoriales <u>fuera de los PCU clasificadas como B</u>, es decir que no cumplen con las condiciones de más de <u>500 viviendas</u>¹ <u>o más de 250 empleos</u>², podrán ser consideradas para las ROP 2014, si:

- Se encuentran con grado de desarrollo <u>R4 B</u>
- En las RT Fuera de PCU B, con grado de desarrollo R1, R2 y

 R3 no aplica ROP 2014





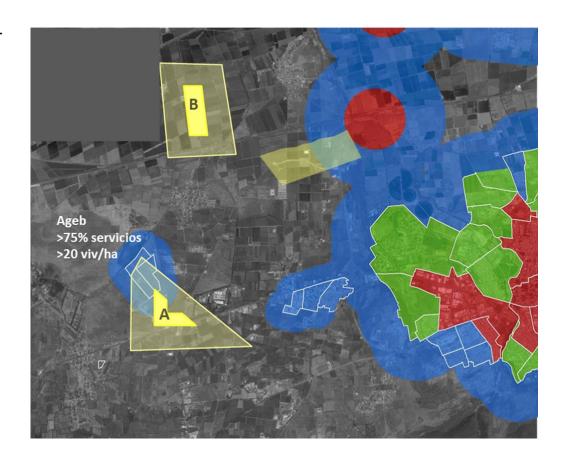
^{2.} INEGI. DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2011



Nuevas U3 para ROP 2014

Se conforman a partir de:

- Reservas territoriales (RT)registradas en el RENARET, que cumplan las siguientes condiciones:
- Que en un buffer de 2 km alrededor de la RT existan:
 - Más de <u>250 empleos¹ y más de 500</u>
 <u>viviendas²</u>, que las clasifica en <u>RT tipo A</u>
- Que intersecte con una AGEB urbana o su buffer de 400 metros. Las características de la AGEB son:
 - **75% de servicios** de agua y drenaje¹
 - densidad de vivienda >20 viv/ha.¹
 (Densidad por arriba del promedio nacional)
- Si en el buffer de 2 km alrededor de la RT no existen:
 - Más de <u>250 empleos¹ y/o más de 500</u>
 viviendas², la RT se clasifica en tipo B







Registro Nacional de las Reservas Territoriales 2014

Considera RT elegibles a subsidio por puntaje de ubicación U1, U2, U3, R4A, R4B y R3A

	Calificación CONAVI de acuerdo a los Perímetros de Contención Urbana del Modelo Geoestadístico							
		U1	U2	U3	Fuera de contorno			
					A (empleo y vivienda)	B (sin empleo y/o vivienda)		
Registra el Propietario según estatus de su Reserva	R1	*	>	>	×	×		
	R2	>	>	>	×	×		
	R3	>	>	>	~	×		
	R4	>	>	>	~	~		

Aplica para subsidio CONAVI

No aplica para subsidio CONAVI debido a su ubicación.



